



**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**  
**CHIMBOTE**

**Resolución Gerencial N°452-2022-GM-MPS**

Chimbote, 02 de agosto del 2022

**VISTO. -**

El Informe N° 466-2022-GAyF-MPS de fecha de recepción 01 de agosto de 2022 de la Gerencia de Administración y Finanzas e Informe N° 5362-2022-SGLyP-GAyF-MPS de fecha 01 de agosto de 2022 de Subgerencia de Logística y Patrimonio sobre la modificación del PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA DEL AÑO FISCAL 2022; y,

**CONSIDERANDO. -**

Que, la Municipalidad Provincial Del Santa es una entidad con personería jurídica de derecho público regulada por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 y que en materia de recursos humanos se regula por normas de rango nacional con sujeción a su ente rector como es la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, por ser un sistema administrativo.

Qué, en materia de abastecimiento se rige por la Ley N° 30225 ordenada en texto único aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF publicado en el Diario Oficial El Peruano desde el 13 marzo 2019; y, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF vigente desde 30 enero 2019 y modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF vigente desde 14 diciembre 2019 y Decreto Supremo N° 168-2020-EF vigente desde 30 junio 2020, Ley N° 31365 de Presupuesto del Sector Publico para el año 2022 y Ley N°31366 de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2022.

Qué, la Ley de Contrataciones del Estado, reglamento y Directiva N° 002-2019-OSCE/CD desarrollada por el OSCE define que el Plan Anual de Contrataciones o PAC, en su abreviatura, es un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, asimismo, en dicho instrumento se debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras financiadas a ser convocados en el año en curso, con cargo a los respectivos recursos presupuestales.

Que, el artículo 15 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante Decreto Legislativo N° 1444 establece:

15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones.

15.2 Contenido de Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obra cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento.

15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad.

Que, el acápite 6.1 del artículo 6 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones con el Estado, señala que “El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la entidad o por el funcionario a quien hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento”.





**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA  
CHIMBOTE**

## Resolución Gerencial N°452-2022-GM-MPS

Que, asimismo, el acápite 6.3 señala “La entidad debe publicar su plan Anual de contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y cuando lo tuviere en su portal de internet. Dicha publicación debe realizarse dentro de los 5 días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento probatorio o modificadorio de ser el caso”.

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, “Plan Anual de Contrataciones”, tiene como finalidad uniformizar criterios de planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos. Asimismo, tiene como objeto establecer disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones;

Que, es de aplicación para toda modificación del Plan Anual de Contrataciones lo establecido en la directiva N 002-2019-OSCE/CD, “Plan Anual de Contrataciones”, el mismo que señala. “Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique deberá indicar los procedimientos que se desena incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal del SEACE.

Página | 2

Qué, por necesidades de las gerencias, mediante Informe N° 5362-2022-SGLYP-GAF-MPS, de fecha de recepción 01 de agosto de 2022, de la Subgerencia de Logística y Patrimonio solicita la **Vigésima Primera** modificación de Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Municipalidad Provincial del Santa, con la finalidad **incluir** la planificación de contratar obras y consultorías, a consecuencia el siguiente cuadro:



Ítem PAC	Descripción	Tipo de Procedimiento	Fecha Probable de Convocatoria	Objeto	Importe S/.
1	MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CIRCUITO DE PLAYAS TRAMO PLAYA MAR BRAVA- EMP. VIA DE ACCESO LOS CHIMUS DISTRITO DE SAMANCO PROVINCIA DEL SANTA DEPARTAMENTO DE ANCASH	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	AGOSTO	SERVICIOS	310,546.46
2	MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO MIRAMAR BAJO DISTRITO DE CHIMBOTE PROVINCIA DEL SANTA REGION ANCASH	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	AGOSTO	SERVICIOS	334,324.99
3	MANTENIMIENTO DE PARQUE EN EL C.P. TAMBO REAL NUEVO DISTRITO DE CHIMBOTE PROVINCIA DEL SANTA DEPARTAMENTO ANCASH	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	AGOSTO	SERVICIOS	398,518.66
4	MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO DE LA PLAZA DE ARMAS DISTRITO DE CHIMBOTE PROVINCIA DEL SANTA DEPARTAMENTO ANCASH	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	AGOSTO	SERVICIOS	72,688.04
5	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA BERMA CENTRAL DE LA AV. PARDO DESDE EL JR. GUILLERMO MOORE HASTA LA AV. AVIACION DISTRITO DE CHIMBOTE PROVINCIA DEL SANTA DEPARTAMENTO ANCASH	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	AGOSTO	SERVICIOS	64,910.30
6	SUPERVISION DE OBRA CREACION DEL MUELLE TURISTICO MUNICIPAL DE CHIMBOTE DISTRITO DE CHIMBOTE PROVINCIA DEL SANTA DEPARTAMENTO ANCASH CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2532568	CONCURSO PULBICO	AGOSTO	CONSULTORIA OBRAS	522,554.39



**Resolución Gerencial N°452-2022-GM-MPS**

Ítem PAC	Descripción	Tipo de Procedimiento	Fecha Probable de Convocatoria	Objeto	Importe S/.
7	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE SANEAMIENTO URBANO EN EL CENTRO POBLADO DE CAMBIO PUENTE DISTRITO DE CHIMBOTE PROVINCIA DEL SANTA DEPARTAMENTO ANCASH CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2539991	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	AGOSTO	CONSULTORIA OBRAS	250,000.00
8	MEJORAMIENTO DEL MUELLE MUNICIPAL CON CAPACIDAD EN EL USO Y CONTROL DE NORMAS SANITARIAS (SANIPES) EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE - CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2456458	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	AGOSTO	OBRAS	2,409,325.16

Qué, realizada la programación de la Subgerencia de Logística y Patrimonio, en base a los valores referenciales y las certificaciones de crédito presupuestario, así como en atención a los tipos de procedimientos de selección concordado con el Artículo 17° de la Ley de Presupuesto para el Sector Público del Año Fiscal 2022 aprobado por Ley 31084.

Página | 3

Qué, ante la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N°453-2022-A/MPS de fecha 16 de junio de 2022, las consideraciones expuesta y la concordancia con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades que permite a este Despacho emitir resoluciones gerenciales.

**SE RESUELVE. -**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** la **VIGÉSIMA PRIMERA** modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Santa correspondiente al Año Fiscal 2022, que tiene por finalidad **INCLUIR**, lo siguiente:



Ítem PAC	Descripción	Tipo de Procedimiento	Fecha Probable de Convocatoria	Objeto	Importe S/.
1	MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CIRCUITO DE PLAYAS TRAMO PLAYA MAR BRAVA- EMP. VIA DE ACCESO LOS CHIMUS DISTRITO DE SAMANCO PROVINCIA DEL SANTA DEPARTAMENTO DE ANCASH	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	AGOSTO	SERVICIOS	310,546.46
2	MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO MIRAMAR BAJO DISTRITO DE CHIMBOTE PROVINCIA DEL SANTA REGION ANCASH	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	AGOSTO	SERVICIOS	334,324.99
3	MANTENIMIENTO DE PARQUE EN EL C.P. TAMBO REAL NUEVO DISTRITO DE CHIMBOTE PROVINCIA DEL SANTA DEPARTAMENTO ANCASH	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	AGOSTO	SERVICIOS	398,518.66
4	MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO DE LA PLAZA DE ARMAS DISTRITO DE CHIMBOTE PROVINCIA DEL SANTA DEPARTAMENTO ANCASH	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	AGOSTO	SERVICIOS	72,688.04
5	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA BERMA CENTRAL DE LA AV. PARDO DESDE EL JR. GUILLERMO MOORE HASTA LA AV. AVIACION DISTRITO DE CHIMBOTE PROVINCIA DEL SANTA DEPARTAMENTO ANCASH	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	AGOSTO	SERVICIOS	64,910.30



**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**  
**CHIMBOTE**

**Resolución Gerencial N°452-2022-GM-MPS**

Ítem PAC	Descripción	Tipo de Procedimiento	Fecha Probable de Convocatoria	Objeto	Importe S/.
6	SUPERVISION DE OBRA CREACION DEL MUELLE TURISTICO MUNICIPAL DE CHIMBOTE DISTRITO DE CHIMBOTE PROVINCIA DEL SANTA DEPARTAMENTO ANCASH CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2532568	CONCURSO PULBICO	AGOSTO	CONSULTORIA OBRAS	522,554.39
7	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE SANEAMIENTO URBANO EN EL CENTRO POBLADO DE CAMBIO PUENTE DISTRITO DE CHIMBOTE PROVINCIA DEL SANTA DEPARTAMENTO ANCASH CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2539991	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	AGOSTO	CONSULTORIA OBRAS	250,000.00
8	MEJORAMIENTO DEL MUELLE MUNICIPAL CON CAPACIDAD EN EL USO Y CONTROL DE NORMAS SANITARIAS (SANIPES) EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE - CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2456458	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	AGOSTO	OBRAS	2,409,325.16

Página | 4

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** publicación del PAC en el SEACE ([www.seace.gob.pe](http://www.seace.gob.pe)), Portal de Transparencia Estándar y página web de la Municipalidad Provincial Del Santa.

**ARTÍCULO TERCERO. - PRECISAR** que el PAC del Año Fiscal 2022 está a disposición de los interesados en la Sub Gerencia de Logística, sito en el Jr. Enrique Palacios N° 341 – 343, 4to Piso – Chimbote – Santa – Áncash, pudiendo ser adquirido al precio equivalente al costo de reproducción.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

C.c  
Arch.  
GAvF  
GITIC  
SGLyP



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Mg. Econ. Oscar U. Valderrama Reyes  
GERENTE MUNICIPAL